

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IES Vía de la Plata																		
CÓDIGO: 37010108																		
DIRECCIÓN: C/ Zamora 11																		
LOCALIDAD: Guijuelo																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☐	Pri.	☐	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☒	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Ángel Barrios Ruiz																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2025

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN
INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y
QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El IES Vía de la Plata es un centro de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de FP de carácter rural, situado en Guijuelo (Salamanca). Es el único centro educativo de educación secundaria de la zona, hecho singular que evidencia su relevancia cultural y social en el entorno.

El municipio de Guijuelo se encuentra en la parte sureste de la provincia de Salamanca, a 48 Km de la capital, a una altitud de aproximadamente 1.000 metros sobre el nivel del mar. El paisaje de la zona está compuesto por una mezcla de dehesas, campos de cultivo y zonas montañosas, que favorece no solo la agricultura y ganadería, sino también actividades como el senderismo y la observación de la fauna local. La combinación de estos elementos geográficos, junto con el clima y la altitud, crea un entorno favorable para la industria chacinera, que es la principal actividad económica de Guijuelo.

La población de Guijuelo ronda los 6.000 habitantes y ha experimentado cambios demográficos a lo largo de los años, con una tendencia a la estabilización y una ligera disminución en tiempos recientes debido a factores comunes en muchas zonas rurales de España, como el envejecimiento de la población y la emigración de jóvenes hacia áreas urbanas en busca de oportunidades laborales y educativas. A pesar de estos desafíos demográficos, Guijuelo mantiene una comunidad activa, impulsada en gran medida por su próspera industria cárnica, que es la principal fuente de empleo y atrae tanto a residentes locales como a trabajadores procedentes de otras regiones o del extranjero. En particular, la presencia de población inmigrante en Guijuelo - de América Latina (como Ecuador, Colombia y Perú), Europa del Este (como Rumanía y Bulgaria) y África (especialmente Marruecos) - es un fenómeno que ha ganado importancia en las últimas décadas y ha influido tanto en el sistema educativo local como en la adaptación de los servicios sociales y municipales a las necesidades del nuevo tejido social, contribuyendo también a mitigar los efectos del envejecimiento de la población local.

Culturalmente, Guijuelo mantiene vivas tradiciones que giran en torno a su actividad económica principal. Las fiestas locales, como la Feria de la Industria Cárnica y la Feria del Jamón, celebran y promocionan los productos típicos de la región. Además, el potencial turístico, vinculado a la gastronomía y el patrimonio cultural (vestigios históricos y arqueológicos), ofrece posibilidades de desarrollo adicional.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

El IES Vía de la Plata trabaja con alumnado de 12 -16 años en la ESO, de 16-18 años en Bachillerato y más de 15 años en los ciclos formativos. La diversidad es un rasgo distintivo del alumnado y de sus familias. La población escolar cuenta con un 15% de alumnos/as extranjeros, procedentes de familias inmigrantes de América Latina, Europa del Este, África y Asia, que trabajan en la comarca, y de menores extranjeros no acompañados residentes en el Colegio de Armenteros (a 25 km del instituto). El nivel socioeconómico de los estudiantes es disímil en una escala que va desde niveles medios y medio-altos, hijos de trabajadores autónomos y/o por cuenta ajena, hasta un 38% de alumnado de extracción social baja, beneficiario de becas y ayudas al estudio, que, en algunos casos (5%), presenta características de desestructuración familiar y escolar, y es atendido por el dpto. de orientación y servicios sociales. El 12% del alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

1.2.2. Profesorado.

El centro cuenta con un claustro de 61 profesores en el curso actual, agrupados en un total de 14 departamentos didácticos y un departamento de orientación (30 profesores con destino definitivo en el centro y 31 profesores interinos). 13 profesores con destino definitivo en el centro se encuentran actualmente ausentes. Existe por lo tanto una renovación constante del claustro, de forma que, en la práctica, el 50% del profesorado posee carácter de no definitivo. Además, la cercanía de Guijuelo a Salamanca hace que el centro resulte atractivo como destino provisional, sin que exista, por lo general, una vocación de permanencia. En los últimos dos años el departamento de Informática ha registrado el mayor incremento de docentes de las especialidades de Informática y Sistemas y aplicaciones informáticas, debido a la implantación en el centro del ciclo formativo de grado medio en Sistemas Microinformáticos y Redes.

1.2.3. Equipo directivo.

El equipo directivo está compuesto por la directora, el secretario, la jefa de estudios y dos jefas de estudios adjuntas, que representan la diversidad de enseñanzas y departamentos presentes en el centro. El mandato del equipo actual concluye el 30 de junio de 2027.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Las relaciones del IES Vía de la Plata con su entorno son clave para el desarrollo integral de sus estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad educativa. La colaboración con distintos agentes sociales, educativos e institucionales es fundamental para asegurar una educación de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades

del alumnado.

1. Relación con las Familias: desde el centro se fomenta una comunicación constante con los padres y tutores, lo que se traduce en reuniones periódicas, tutorías y el uso de plataformas digitales para facilitar el intercambio de información. Las familias desempeñan un rol esencial en el seguimiento del progreso académico y personal de los estudiantes, y su implicación es necesaria para lograr una educación integral. El centro promueve la participación activa de los padres a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), que sirve como nexo de unión entre el centro educativo y las familias, y facilita la organización de actividades extraescolares y de apoyo a la comunidad educativa, así como a través de la representación de las familias en el consejo escolar.

2. Coordinación con Servicios Sociales: el centro mantiene una relación estrecha con los Servicios Sociales municipales y provinciales, sobre todo en casos donde existen situaciones de vulnerabilidad entre el alumnado. Esta colaboración es esencial para atender a estudiantes y familias que puedan estar en riesgo de exclusión social o que presenten dificultades económicas, emocionales o de convivencia.

3. Relaciones con los Servicios de Orientación: el departamento de Orientación del centro actúa como enlace entre el alumnado, el profesorado y los distintos servicios externos especializados. El trabajo del departamento no solo se limita a la orientación académica, sino que también cubre el apoyo emocional y la atención a las necesidades educativas especiales (NEE).

4. Colaboración con el Ayuntamiento y Entidades Locales: el centro colabora de manera activa con el Ayuntamiento de Guijuelo y otras entidades locales para llevar a cabo proyectos educativos, actividades culturales y deportivas, y programas de intervención social. Estas colaboraciones permiten al instituto aprovechar recursos comunitarios y municipales que enriquecen la experiencia educativa de los estudiantes.

5. Colaboración con Empresas y Entidades para la Formación Profesional: en el caso de los Ciclos Formativos de Grado Básico y Grado Medio de Formación Profesional (FP), las relaciones con el entorno empresarial y el sector productivo son fundamentales. El instituto promueve convenios con empresas locales para facilitar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) y las Prácticas de los estudiantes, un aspecto clave para su inserción laboral.

Participación en Redes Educativas: el centro también participa en redes educativas a nivel nacional e internacional. Estas redes permiten al centro la participación en proyectos educativos innovadores, como los programas Erasmus+ para la movilidad internacional de alumnado y profesorado, la formación continua del profesorado y el intercambio de buenas prácticas.

1.2.5. Otros.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)
2.1 Fines 1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos. 2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración. 3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia. 4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa. 5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno. 6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación. 7. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral. 8. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas. 9. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos. 10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
2.2 Valores 1. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión. 2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo. 3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos. 4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas. 5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos. 6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio. 7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
3. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desarrollo personal.
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.
5. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, entre otras.
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo compartido.

Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de medidas que fomenten la plena inclusión.
2. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado de aprendizaje y la práctica docente.
3. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la participación activa.
4. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado.
5. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de un liderazgo culturalmente responsable y comprometido.
6. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en el gobierno del centro.

Otros: Implantación del nuevo ordenamiento de la Formación Profesional en los segundos cursos de FPGB y FPGM en Informática y Comunicaciones según el marco normativo del sistema integrado de la formación profesional establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 21 de marzo (LFP) y desarrollado en la ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
<i>Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.</i> https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☐
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☐
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☒
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☒
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☒

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	☒
5.2 Plan de convivencia. *	☒
5.3 Plan de orientación*	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	☒
5.7 Plan de Acogida*	☒
5.8 Plan de lectura. *	☒
5.9 Plan Digital. *	☒
5.10 Plan de formación del profesorado	☒
5.11 Plan de mejora. *	☒
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía	☐
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar) Programación de actividades extraescolares	☒

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
<i>El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i> - <i>Página Web del Centro</i> - <i>Boletines y Newsletters</i> - <i>Cartelería y material impreso</i> - <i>Elija un elemento.</i> - <i>Otros:</i> Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	



7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

7.1 Indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Equidad e Inclusión
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

1. Análisis Documental
2. Grupos Focales
3. Observación Directa
4. Encuestas y Cuestionarios
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.3 Agentes evaluadores.

1. Participación Comunidad Educativa
2. Departamentos
3. CCP
4. Equipo Directivo
5. Elija un elemento.

6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

ANEXO 1: CATALOGO EMPRESAS

Tal como se indica en la **ORDEN EDU/173/2025**, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado. En su artículo 3. Red de Empresas Formadoras, punto "5. *Los centros educativos elaborarán un catálogo propio de empresas u organismos equiparados que formen parte de su red, incluyendo la información detallada y actualizada que cada empresa u organismo proporcione.*"

En nuestro caso al inicio del curso 2025/2026 contamos con el siguiente catálogo de empresas:

Empresa u Organismo Equiparado	CIF	Localidad	Código Postal	Dirección	Teléfono	Responsable
AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO		GUIJUELO	37770	PLAZA MAYOR, 11-12	923580904	Roberto José Martín Benito
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA - SERVICIO INFORMATICO C.P.D.	Q3718001E	SALAMANCA	37007	FACULTAD DE DERECHO, CAMPUS MIGUEL UNAMUNO		Gonzalo Sánchez Hernández
CAB ORDENADORES, S.L.	B37276334	SALAMANCA	37003	COMUNEROS, 89	923188453	José Ignacio Lorenzo Gómez
COMPLETE ENTERTAINMENT EXCHANGE, S.L. - CeX	B63334635	SALAMANCA	37002	Av. De Mirat, 41	923495448	Erkan Erda
Dlabs.Consulting	71298060S	SALAMANCA	37185	Calle de la Adaja 10 M3 PB09	650733598	Raúl Alberto Benito Carrillo
K-tuin sistemas informáticos SAU	A50578772	SALAMANCA	37002	Calle Conejo 4	923218673	Mirian Jiménez de Pablo
Electrofrío Guijuelo S.L.	B37457017	GUIJUELO	37770	Calle Río Frío	923581705	Juan Pedro Martín Martín
José María Rodilla S.L.	B78064342	GUIJUELO	37770	Filiberto Villalobos 97-99	923581114	José María Blázquez Rodilla
Electrodomésticos Andrés Hernández e Hijos S.L.	B37258415	GUIJUELO	37770	Filiberto Villalobos 52 Bajo	923580467	Coral Santos Matías



Gestión Municipal de Servicios S.L.	B37510013	GUIJUELO	37770	PLAZA 11-12	MAYOR,	923580786	Roberto José Martín Benito
--	-----------	----------	-------	----------------	--------	-----------	-------------------------------

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 30/10/2025

Fdo.: Valentina Zangrando

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.